

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 32416** REAL DECRETO 3041/1983, de 9 de diciembre, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Bendala Vega.

Por aplicación del apartado 2.º del artículo 2.º del Real Decreto número 1811/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 8 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional. Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Bendala Vega, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de diciembre de 1983, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA.

- 32417** REAL DECRETO 3042/1983, de 9 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de reserva activa el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo B, don Pio Tejada Herrero.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número 20/1981, de 8 de julio, desarrollada por el Real Decreto número 1811/1981, de 24 de julio.

Vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo B, don Pio Tejada Herrero, pase a la situación de reserva activa el día 10 de diciembre de 1983, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 32418** REAL DECRETO 3043/1983, de 7 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda especial de La Coruña don Néstor Fernández Feijoo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1983.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda especial de La Coruña don Néstor Fernández Feijoo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR.

- 32419** REAL DECRETO 3044/1983, de 7 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda especial de Oviedo don José María Laborda Martín.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro

de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1983.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda especial de Oviedo don José María Laborda Martín, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR.

- 32420** REAL DECRETO 3045/1983, de 7 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda especial de Sevilla don Eduardo Botija Cabo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1983.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda especial de Sevilla don Eduardo Botija Cabo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR.

- 32421** REAL DECRETO 3046/1983, de 7 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda especial de Valencia don Alfonso Hernández Ortega.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1983.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda especial de Valencia don Alfonso Hernández Ortega, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR.

- 32422** REAL DECRETO 3047/1983, de 7 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda especial de Valladolid don Carlos Palacios Escario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1983.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda especial de Valladolid don Carlos Palacios Escario, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR.

- 32423** REAL DECRETO 3048/1983, de 7 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Badajoz don Joaquín Querol Molina.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1983.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Badajoz don Joaquín Querol Molina, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR.